

**20164** RESOLUCIÓN 423/38663/1996, de 20 de agosto, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, de fecha 31 de mayo de 1996, dictada en el recurso número 2.198/1994, interpuesto por don Francisco José Meroño López y otros.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dictada en el recurso número 2.198/1994, interpuesto por don Francisco José Meroño López y otros, sobre nivel de puesto de trabajo.

Madrid, 20 de agosto de 1996.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

**20165** RESOLUCIÓN 423/38664/1996, de 20 de agosto, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Las Palmas), de fecha 10 de mayo de 1996, dictada en el recurso número 2.162/1994, interpuesto por don José Juan Marrero Deniz.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Las Palmas), dictada en el recurso número 2.162/1994, interpuesto por don José Juan Marrero Deniz, sobre nivel de puesto de trabajo.

Madrid, 20 de agosto de 1996.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

**20166** RESOLUCIÓN 423/38665/1996, de 20 de agosto, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 29 de febrero 1996, dictada en el recurso número 1.667/1993, interpuesto por don Juan Avilleira Moreno.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), dictada en el recurso número 1.667/1993, interpuesto por don Juan Avilleira Moreno, sobre instrucción de expediente de inutilidad física.

Madrid, 20 de agosto de 1996.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

**20167** RESOLUCIÓN 423/38666/1996, de 20 de agosto, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 21 de mayo de 1995, dictada en el recurso número 186/1994, interpuesto por doña Pilar Herranz Madrid.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior

de Justicia de Madrid (Sección Octava), dictada en el recurso número 186/1994, interpuesto por doña Pilar Herranz Madrid, sobre pensión de orfandad.

Madrid, 20 de agosto de 1996.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

**20168** RESOLUCIÓN 423/38667/1996, de 20 de agosto, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 21 de mayo de 1995, dictada en el recurso número 228/1994, interpuesto por doña María Carlota Aparicio Martín.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), dictada en el recurso número 228/1994, interpuesto por doña María Carlota Aparicio Martín, sobre pensión de orfandad.

Madrid, 20 de agosto de 1996.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

**20169** RESOLUCIÓN 423/38668/1996, de 20 de agosto, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 19 de abril de 1995, dictada en el recurso número 345/1994, interpuesto por don José Aguilera Fuentes.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), dictada en el recurso número 345/1994, interpuesto por don José Aguilera Fuentes, sobre medalla de sufrimientos por la Patria.

Madrid, 20 de agosto de 1996.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército de Tierra.

**20170** RESOLUCIÓN 423/38669/1996, de 20 de agosto, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta), de fecha 12 de abril de 1995, dictada en el recurso número 1.060/1993, interpuesto por don José Luis Barros Arias.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta), dictada en el recurso número 1.060/1993, interpuesto por don José Luis Barros Arias, sobre responsabilidad patrimonial del Estado.

Madrid, 20 de agosto de 1996.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército de Tierra.